

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del recurso **SUP-RAP-30/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

### **SUP-RAP-30/2023 Acuerdo de Sala**

**PRIMERO.** Se **reencauza** la demanda del recurso de apelación a la Sala Regional Monterrey.

**SEGUNDO.** Se **ordena remitir** a la referida instancia jurisdiccional las constancias del expediente a efecto de que resuelva lo que en Derecho corresponda.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las quince horas con cincuenta minutos del quince de febrero de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón  
Fecha de Firma:24/02/2023 04:34:13 p. m.  
Hash:✔mJfe+EM5jb02En0LK4uZDOLtlUM=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia  
Fecha de Firma:16/02/2023 09:02:27 p. m.  
Hash:✔BrvbIzdUha3ObESG9NFe/U1flJU=